



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA15-10395
(Octubre 19 de 2015)

“Por el cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de la Corte Suprema de Justicia”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996; de conformidad con lo establecido en el Literal d), del Artículo 11 del Acuerdo PSAA14-10137 de 2014 y lo aprobado en la Sesión de Sala Administrativa del 7 octubre de 2015,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Tablas de Retención Documental de la Corte Suprema de Justicia que se anexan, las cuales señalan las unidades productoras, las series y subseries, los períodos de retención en archivo de gestión y en archivo central, la tradición documental y la disposición final de la documentación que reposa en los despachos que conforman la Corporación.

ARTÍCULO 2º.- Iniciar la implementación de las Tablas de Retención Documental en cada oficina productora de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

CENDOJ/PZMRGA/JNR/MVV

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

